

DECLARACIÓN DE QUEBEC SOBRE LA PRESERVACIÓN DEL ESPÍRITU DEL LUGAR¹

Aprobada en Quebec, Canadá, el 4 de octubre de 2008

INTRODUCCIÓN

Reunidos en la ciudad histórica de Quebec (Canadá), entre el 29 de septiembre y el 4 de octubre de 2008, por invitación de ICOMOS Canadá, con ocasión de la 16^a *Asamblea General de ICOMOS y las celebraciones que marcan el 400 Aniversario* de la fundación de Quebec, los participantes aprueban la siguiente Declaración de principios y recomendaciones para preservar el espíritu del lugar, mediante la salvaguarda del patrimonio material e inmaterial, considerado como una forma innovadora y eficiente de asegurar el desarrollo sustentable y social en todo el mundo.

Esta declaración forma parte de una serie de medidas y acciones implementadas por ICOMOS, durante los últimos cinco años, para proteger y promover el espíritu de los lugares, específicamente su naturaleza viva, social y espiritual. En el año 2003, ICOMOS centró el simposio científico de su 14^a *Asamblea General en el tema de la preservación de los valores sociales inmateriales de monumentos y sitios*. En la posterior Declaración de Kimberly, ICOMOS se comprometió a tener en consideración los valores inmateriales (memoria, creencias, conocimientos tradicionales, el apego al lugar, entre otros) y las comunidades locales que resguardan estos valores en el manejo y preservación de monumentos y sitios bajo la Convención del Patrimonio Mundial de 1972.

Por su parte, la Declaración de Xí'an de ICOMOS del año 2005, dirige la atención hacia la conservación del contexto – definido como los aspectos físicos, visuales y naturales; así como las prácticas sociales, espirituales, costumbres, conocimientos tradicionales, junto con otras formas y expresiones intangibles – en la protección y promoción de monumentos y sitios de patrimonio mundial. También llama a una estrategia multidisciplinaria con fuentes de información diversificadas para comprender, administrar y conservar de mejor manera el contexto.

¹ Desde su versión original "QUÉBEC DECLARATION ON THE PRESERVATION OF THE SPIRIT OF PLACE", traducción encargada por el CMN, año 2013.

Así también, la Declaración de Foz de Iguazú, redactada por ICOMOS Américas en el año 2008, precisa que los componentes materiales e inmateriales del patrimonio son imprescindibles en la preservación de la identidad de las comunidades que han creado y transmitido espacios de importancia cultural e histórica. Además, las nuevas cartas de ICOMOS sobre Rutas Culturales y sobre Interpretación y Presentación – elaboradas luego de amplias consultas y sometidas a ratificación en la actual 16ª Asamblea General de ICOMOS – también plantean la importancia de las dimensiones intangibles del patrimonio y del valor espiritual del lugar. Lo anterior, dada la naturaleza indivisible del patrimonio material e inmaterial, incluyendo los significados, valores y el contexto que el patrimonio inmaterial les otorga a los objetos y lugares. Actualmente, ICOMOS se encuentra considerando la aprobación de una nueva carta dedicada específicamente al patrimonio inmaterial de monumentos y sitios. A este respecto, alentamos la discusión y los debates con el propósito de desarrollar un nuevo vocabulario conceptual que considere los cambios ontológicos del espíritu del lugar.

En la 16ª Asamblea General, y especialmente el Foro de la Juventud, el Foro Indígena y el Simposio Científico, han dado la oportunidad para explorar en mayor profundidad la relación entre patrimonio material e inmaterial, y los mecanismos sociales y culturales internos del espíritu del lugar. Es así, que este término se define como el conjunto de elementos materiales (edificaciones, sitios, paisajes, rutas, objetos) e inmateriales (recuerdos, historias, documentos escritos, rituales, festivales, conocimientos tradicionales, valores, texturas, colores y olores, entre otros); es decir, los elementos físicos y espirituales que otorgan significado, valor, emoción y misterio al lugar. Por tal razón, más que separar al espíritu del lugar, lo inmaterial de lo material y considerarlos como opuestos, hemos indagado en las múltiples formas en que ambos interactúan y se construyen mutuamente. El espíritu del lugar es creado por diversos actores sociales, sus arquitectos y administradores, así como por sus usuarios, quienes contribuyen en darle significado de manera activa y simultánea. Considerado como un concepto relacional, el espíritu del lugar tiene un carácter plural y dinámico que puede tener múltiples significados y particularidades, cambiar en el tiempo y pertenecer a grupos diferentes. Este planteamiento más dinámico también se ajusta mejor al mundo globalizado actual, que se caracteriza por movimientos transnacionales de población, reasentamiento de habitantes, un número cada vez mayor de contactos interculturales, sociedades pluralistas y apegos diversos al lugar.

El espíritu del lugar proporciona una comprensión más amplia del carácter vivo – y a la vez permanente – de los monumentos, sitios y paisajes culturales. Entrega una visión más enriquecedora, dinámica e inclusiva del patrimonio cultural. El

espíritu del lugar existe, de una u otra forma, en prácticamente todas las culturas del mundo y es construido por los seres humanos en respuesta a sus necesidades sociales. Las comunidades que habitan el lugar, especialmente cuando son sociedades tradicionales, deberían estar estrechamente vinculadas a la protección de su memoria, vitalidad, continuidad y espiritualidad.

Por consiguiente, los participantes de la 16ª Asamblea General de ICOMOS dirigen la siguiente Declaración de principios y recomendaciones a organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, autoridades nacionales y locales, y a todos los especialistas e instituciones en condición de ayudar -por medio de legislación, políticas, procesos de planificación y manejo- a proteger y promover de mejor manera el espíritu del lugar.

Replantear el Espíritu del Lugar

1. Reconociendo que el espíritu del lugar está conformado por elementos materiales (sitios, edificaciones, paisajes, rutas y objetos), así como por inmateriales (recuerdos, historias, documentos escritos, festivales, conmemoraciones, rituales, conocimientos tradicionales, valores, texturas, colores y olores, entre otros), que contribuyen considerablemente a crear un lugar y a darle un espíritu. Declaramos que el patrimonio cultural inmaterial otorga un significado más enriquecedor e íntegro al patrimonio como un todo; y debe ser tomado en cuenta en todas las legislaciones relacionadas con el patrimonio cultural, y en todos los proyectos de conservación y restauración de monumentos, sitios, paisajes, rutas y colecciones de objetos.
2. Debido a que el espíritu del lugar es complejo y heterogéneo, exigimos que los gobiernos y otras partes interesadas soliciten la asistencia especializada de equipos de investigación multidisciplinarios y de practicantes tradicionales, con el objeto de comprender, preservar y transmitir de mejor manera el espíritu del lugar.
3. Dado que el espíritu del lugar es un proceso en continua reconstrucción, que responde a las necesidades de cambio y continuidad de las comunidades, sostenemos que puede variar en el tiempo y de una cultura a otra, según sus prácticas de memoria; así mismo, que un lugar puede tener diversos espíritus y ser compartido por grupos diferentes.

Identificar las Amenazas al Espíritu del Lugar

4. Puesto que el cambio climático, el turismo masivo, el conflicto armado y el desarrollo urbano han llevado a la transformación y perturbación de las sociedades, necesitamos comprender mejor estas amenazas con el fin de determinar medidas preventivas y soluciones sostenibles. Recomendamos que organismos gubernamentales y no gubernamentales, organizaciones locales y nacionales del patrimonio, desarrollen planes estratégicos a largo plazo para prevenir la degradación del espíritu del lugar y de su entorno. Los habitantes y las autoridades locales también deberán tener la conciencia de salvaguardar el espíritu del lugar, con el objeto de encontrarse mejor preparados para enfrentar las amenazas de un mundo en transformación.
5. Dado que la utilización compartida de los lugares pueden integrar diferentes tipos de espíritus; situación que aumenta el riesgo de rivalidades y conflictos, señalamos que estos sitios necesitan estrategias y planes de manejo específicos y adecuados al contexto pluralista de sociedades multiculturales modernas. Debido a que las amenazas al espíritu del lugar son especialmente altas entre grupos minoritarios – sean originarios o recién llegados – sugerimos que estos grupos sean los primeros y más beneficiados de las políticas y prácticas específicas.

Salvaguardar el Espíritu del Lugar

6. Puesto que en la mayoría de los países del mundo actual el espíritu del lugar, especialmente sus componentes inmateriales, no se benefician actualmente de programas de educación formal o de protección jurídica, recomendamos establecer foros y consultas con expertos de diferentes disciplinas y especialistas de las comunidades locales, y el desarrollo de programas de capacitación y de políticas jurídicas con el fin de proteger y difundir mejor el espíritu del lugar.
7. Teniendo en consideración que las tecnologías digitales modernas (bases de datos digitales, sitios web) se pueden utilizar de manera eficiente y efectiva, a bajo costo, para desarrollar inventarios multimedia que integren elementos materiales e inmateriales del patrimonio; recomendamos encarecidamente su uso generalizado con el objetivo de preservar, difundir y promover los sitios patrimoniales y su espíritu. Estas tecnologías facilitan

la diversidad y la renovación constante de la documentación sobre el espíritu del lugar.

Transmitir el Espíritu del Lugar

8. Reconocer que esencialmente las personas son quienes transmiten el espíritu del lugar y que esa transmisión es parte importante de su conservación; manifestamos que a través de la comunicación interactiva y la participación de comunidades afectadas es posible proteger, utilizar y realzar de manera más efectiva el espíritu del lugar. La comunicación es la mejor herramienta para mantener vivo el espíritu del lugar.
 9. Dado que las comunidades locales, en general, están en una mejor posición para comprender el espíritu del lugar, especialmente en el caso de grupos culturales tradicionales; sostenemos que están en mejores condiciones para salvaguardarlo y deberían estar directamente involucradas en todos los esfuerzos que se realicen para preservar y transmitir el espíritu del lugar. Se deberían fomentar los medios de transmisión informales (historias, rituales, representaciones, experiencias y prácticas tradicionales, entre otros) y formales (programas educativos, bases de datos digitales, sitios webs, herramientas pedagógicas, presentaciones multimedia, entre otros) porque no sólo aseguran el resguardo del espíritu del lugar, sino que más importante aún, el desarrollo sustentable y social de la comunidad.
 10. Reconocer que la transmisión intergeneracional y transcultural desempeña un rol fundamental en una sostenida difusión y preservación del espíritu del lugar; recomendamos la vinculación y participación de generaciones más jóvenes, así como de diferentes grupos culturales relacionados con el sitio, en la formulación de políticas y el manejo del espíritu del lugar.
-